

■ Entregó datos imprecisos sobre su posición en instrumentos derivados

Multa la CNBV con \$12.1 millones a Grupo Saltillo por informes erróneos

■ ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR

La autoridad supervisora del mercado bursátil multó con 12.1 millones de pesos al Grupo Industrial Saltillo, por haber revelado información errónea a los inversionistas sobre su posición en instrumentos derivados financieros en el otoño de 2008, cuando la agudización de la crisis financiera provocó la devaluación del peso.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) encontró que el consorcio industrial, con intereses en la **construcción**, fundición y autopartes, difundió a la bolsa local tres reportes con información errónea sobre el efecto financiero de las inversiones realizadas con derivados financieros, un tipo de instrumento altamente especulativo. Un cuarto reporte, en este caso sobre reclamos de pago de diversos acreedores de derivados, no fue revelado con oportunidad al

mercado, añadió.

Según la CNBV “no existió dolo o mala fe” de la empresa o de su entonces director general, Adán Elizondo Elizondo, en la difusión de información errónea.

El Grupo Industrial Saltillo, fundado en 1928 en la capital de

Coahuila, es un controlador de empresas en el sector de la **construcción**, fundición para motores, autopartes y muebles para el hogar. Está dirigido por Alfonso González Migoya, también presidente del consejo de administración. Cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y, por tanto, está obligado a cumplir reglas para divulgar de manera oportuna información que pueda afectar el precio de la acción.

En el otoño de 2008 un grupo de empresas mexicanas que cotizan en la bolsa resintió un efecto en sus finanzas por haber invertido en instrumentos financieros derivados, es de-

cir, que su valor se basa en el precio de otro activo. Con la devaluación del peso y la inestabilidad financiera de esos días —agravada por la quiebra de Lehmann Brothers— las empresas que tenían posiciones en derivados resintieron un aumento en el costo de sus deudas o enfrentaron peticiones de pago de activos.

El Grupo Industrial Saltillo, según informó a la bolsa el 11 de diciembre de 2008, recibió de diversos acreedores requerimientos de pago por derivados financieros del orden de 94.4 millones de dólares, más 716.4 millones de pesos. Esa información, según el comunicado emitido ayer por la CNBV para dar cuenta de la sanción, “no fue revelada al público a través de la golsa de manera inmediata al tener conocimiento de la misma”.

La CNBV informó que el 7 de septiembre pasado tanto la empresa como Elizondo Elizondo acataron la sanción y pagaron las multas.

